



CASTRO
municipio
en el corazón de la zona

Castro Municipio
Dirección de Obras Municipales (D.O.M)

DECRETO EXENTO N° 24/
(Obras)

Castro, 17 de Enero de 2023.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023, la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; el Decreto N°395 del 21.10.2021, el Decreto N°410 del 03.11.2021; el Decreto N°420 del 09.11.2021; el Decreto N°432 del 16.11.2021, Informe Técnico de fecha 20.02.2022, Decreto N°070 del 21.02.2022, Decreto N°90 del 15.03.22, Decreto N°127 del 20.04.2022, Decreto N°154 del 24.05.2022, el Decreto N° 359 del 03.11.2022; y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORICÉSE, la devolución de las Retenciones, por un monto de **\$ 2.400.000.-** (dos millones cuatrocientos mil pesos) impuestos incluidos, realizados en los Estados de Pago N°1, 2 y 3, de la Obra denominada **"MEJORAMIENTO LAGUNA PASTAHUE, COMUNA DE CASTRO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/JUB/GMA/ymt.




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales (DOM).
- Archivo Secretaría Municipal.